

| BOLSAS DE VALORES | | | UF | | |
|-------------------|------------|----------|--------------|------------------|----------|
| Índice | Valor | Var. (%) | Día | Valor (\$) | Var. (%) |
| SP IPSA | 11.254,87 | 0,86 | Miércoles 21 | 39.731,72 | |
| SPCLXIGPA | 56.504,55 | 0,81 | Jueves 22 | 39.729,15 | |
| Dow Jones | 49.077,23 | 1,21 | Viernes 23 | 39.726,59 | |
| Nasdaq | 33.224,82 | 1,18 | Sábado 24 | 39.724,02 | |
| Bovespa | 171.816,67 | 3,33 | Domingo 25 | 39.721,45 | |

| MONEDAS | | | MATERIAS PRIMAS | | |
|-----------------------|-----------|----------|-----------------------------|----------|----------|
| | Valor | Var. (%) | | Valor | Var. (%) |
| Dólar observado | 878,21 | -1,27 | Cobre (US\$/Libra) | 5,85 | -1,23 |
| Dólar interbancario | 873,30 | -1,15 | Petróleo Brent (US\$/Baril) | 65,24 | 0,49 |
| Euro | 1.027,87 | -1,52 | Oro (US\$/Onza) | 4.835,56 | 1,51 |
| Peso argentino (US\$) | 1.430,50 | 0,26 | Cellulosa NSRS (US\$/Ton.) | 1.498,57 | 0,04 |
| Bitcoin (US\$) | 90.127,96 | 0,85 | Hierro 62% (US\$/Ton.) | 103,30 | -0,77 |



Chile es un mercado predilecto para el **sushi en delivery**

Y TODO MUY RÁPIDO | B 4



En Clapes UC se reunieron ayer el exministro Felipe Larraín; el ministro designado Jorge Quiroz; el Presidente electo, José Antonio Kast; el exmandatario Eduardo Frei y el rector UC, Juan Carlos de la Llera.

DESDE HACIENDA:

El nominado ministro Quiroz devela el plan de reactivación

LAS SEIS MEDIDAS | B 2



LOS ANDES COPPER:

La empresa minera que estuvo tras el fallido nombramiento ministerial

EL CASO DE SANTIAGO MONTT | B 3



CRÓNICA DESDE DAVOS:

Trump fue la estrella en Suiza, pero también lo fue el impacto de la IA

DESPACHO DE EDUARDO SCHINDLER | B 4

CAPACIDAD INSTALADA, EN RIESGO:

Madera disponible se reduce por los incendios, la sequía y la baja forestación

TAMBIÉN LA INSEGURIDAD IMPACTA | B 10



COMPRA EL 90%:

Primus Capital, ligada a Raimundo Valenzuela, es adquirida por sociedad vinculada a Toesca

NEGOCIO DE FACTORING | B 10

Para que no haya conflictos por retrasos en pagos de beneficios:

Futuro gobierno de Kast

interviene y se aprueba reajuste del sector público, sin el “amarre”

J. P. PALACIOS

El martes el Senado despachó el proyecto de ley del Gobierno que reajusta los salarios de los empleados públicos en 3,4% y incluye otras normas misceláneas, como el aplazamiento para 2027 del avalúo habitacional para compraventas.

En esa instancia también se desestimó la norma “de la mano” y las fuentes de financiamiento del aumento salarial, que de manera acotada establecía que el gasto que irrogue durante este año a los órganos y servicios públicos que correspondan se financiaría con los recursos contemplados en el subtítulo 21 (gastos de personal) de sus respectivos presupuestos y, si corresponde, con reasignaciones presupuestarias de cualquier subtítulo de gastos, con excepción del servicio de la deuda pública, y en lo que falte con transferencias de la partida Tesoro Público. El rechazo de esa fórmula surgió luego de que el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) advirtiera en el Congreso que restan por financiar US\$ 1.000 millones para cubrir el costo total del reajuste.

Mientras una parte de la oposición en el Senado apuntaba a que el proyecto se resolviera en una comisión mixta, el destino cambió y ayer en la votación en tercer trámite en la Cámara de Diputados se aprobaron todas las enmiendas de la Cámara Alta y se apuró la aprobación con el retiro de varias votaciones separadas que había solicitado el Partido Republicano. Otro factor que presionó la aprobación es que la iniciativa debe pasar por un control preventivo en el Tribunal Constitucional (TC) al contener normas orgánicas. Si se retrasaba el despacho en el Congreso, el trámite jurisdiccional también se posponía y alteraba los plazos de tramitación de la ley y los pagos de beneficios que son retroactivos desde diciembre.

El jefe de la bancada de diputados RN, Frank Sauerbaum, sincero la postura del futuro gobierno. “La situación es compleja y vamos a buscar alternativas para tratar de financiar este reajuste. El propio Presidente Kast nos ha pedido que lo aprobemos para que los trabajadores tengan por lo menos la recuperación del poder adquisitivo”, dijo en la sala.

Se evitó discusión en comisión mixta y ayer se despachó a ley el proyecto. En la oposición estiman que con cambios realizados próximo Ejecutivo tendrá más flexibilidad para reasignar.



Los ministros del Trabajo, Giorgio Boccardo, y de Hacienda, Nicolás Grau, destacaron la aprobación ayer del reajuste en la Cámara de Diputados.

Los cambios normativos despachados y los rechazados

Además del reajuste y de los beneficios económicos para el sector pasivo, el Congreso aprobó la extensión de las normas de teletrabajo, que permiten que esté vigente hasta marzo de 2027 y se habilitó a ciertas empresas públicas que puedan recibir recursos de los gobiernos regionales. También se estableció que ciertos académicos de universidades estatales podrán quedar fuera de la norma de cese de funciones al cumplir 75 años, entre otros.

Quedaron fuera de la próxima ley las disposiciones relacionadas con la regulación de la discrecionalidad en la renovación de contratos y el plazo de cinco años para reanudar ante la Contraloría General de la República.

Además, se suprimió del proyecto la norma que dejaba estipulado en la ley el cese de funciones del personal que presta asesoría directa en el gabinete de altas autoridades y la que ampliaba el giro de Correos de Chile.

Pese a que se analizó arreglar el tema de las fuentes de financiamiento en una eventual instancia bicameral, en la oposición hubo un cambio de lectura y se optó por dar luz verde al proyecto sin esa norma de imputación de gasto, ya que interpretó que al no estar esa disposi-

ción el próximo Ejecutivo tendrá más flexibilidad presupuestaria. “Lo que hace el rechazo es que pude haber reasignaciones para financiar los US\$ 822 millones que faltan con subtítulos distintos del 21. Esto quiere decir que, en realidad, el rechazo del artículo 8 entregará una

mayor flexibilidad a la labor de Jorge Quiroz (próximo ministro de Hacienda)”, explicó Sauerbaum.

En la actual oposición no hubo apoyo unánime a esa estrategia. “No sé qué tan responsable es el futuro Ejecutivo si respalda esta ley de reajuste; cómo van a votar a favor de una ley que lo que hace es crear de inmediato un hoyo fiscal de US\$ 800 millones en el próximo ejercicio. Eso es inaceptable, no importa cuáles sean las consideraciones políticas que se hagan”, criticó el diputado y líder del PNL, Johannes Gálvez. Su partido forma parte de los oponentes del gabinete ministerial de J. A. Kast.

El ministro de Hacienda, Nicolás Grau, tiene una mirada distinta respecto del rechazo al artículo de gastos: “El financiamiento de este proyecto de ley está debidamente especificado en el Informe Financiero (IF) y, por tanto, no existiendo esta norma, lo que prima es el IF y, por ende, las posibilidades de financiar el reajuste de la misma manera en que se ha realizado siempre siguen vigentes”.



El proyecto del Ejecutivo que realiza cambios en los pagos de contribuciones para adultos mayores ahora tendrá que ser analizado en el Senado.

Una visión similar tiene Ignacio Aravena, investigador de la Fundación Piensa. “Es razonable avanzar hacia un tratamiento más homogéneo para adultos mayores, especialmente cuando el patrimonio y los ingresos no se correlacionan. Sin embargo, es discutible que la compensación se cargue únicamente a dos comunas sin respaldo de por qué ese porcentaje, por qué esas comunas y no otras donde la valorización también ha crecido con fuerza”, dice.

Javiera Céspedes, socia de Mizon Abogados, advierte que “Las Condes y Lo Barnechea financieran preferentemente el Fondo Común Municipal, pudiendo generar una diferencia para quienes desarrollan su actividad económica en esas comunas, y para quienes se benefician de sus programas sociales”.

Proyecto de ajustes en contribuciones: Avanzan beneficios a adultos mayores, y se caen cambios a Las Condes y Lo Barnechea

Especialistas coinciden que “es discutible” que la compensación por la rebaja tributaria recayera en esas dos comunas.

J. P. PALACIOS

Después de varias semanas de postergaciones, ayer la sala de la Cámara de Diputados aprobó y despachó al Senado el proyecto de ley del Gobierno que introduce beneficios a los adultos mayores respecto del pago de contribuciones.

La iniciativa busca establecer que, cuando una persona mayor esté en el tramo exento de ingresos (hasta 13,5 UTA o \$11.200.814 anuales), pero su vivienda supere el límite de avalúo legal, el monto de su contribución no podrá exceder el 5% de sus ingresos. Por su parte, quienes se encuentren en el segundo tramo de ingresos (hasta

30 UTA o \$24.712.920 anuales) pagarán el menor valor entre el 50% de la contribución legal y el 5% de sus ingresos.

En la Cámara se aprobaron los beneficios para los adultos mayores, pero se cayeron las medidas de compensación por la menor recaudación que generaría esta medida en el Fondo Común Municipal (FCM). En esa línea, durante la discusión en la comisión de Hacienda el Gobierno planteó indicaciones para modificar los porcentajes de aporte de dos comunas al FCM. En el caso de Las Condes, se incrementaba su aporte respecto al impuesto territorial de 65% a 70%, mientras que en la propuesta ori-